

Asesoría Sobre Trámites Notariales Administrativos a Particulares



Casos: En los casos en que el particular tenga alguna duda o inquietud sobre cualquier tipo de trámites Notariales Administrativos que este realizando

Oficina de Atención: Departamento de la Función Pública Notarial de la Dirección del Notariado y Archivo General de Notarias

Responsable: Lic. Hannes Abdiel Ortega Anaya.- Dirección de Notariado y Archivo General de Notarias

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

- 1.-Identificarse plenamente
- 2.- Ser mayor de 18 años

El interesado pregunta en forma personal, por escrito o por teléfono sobre la duda que tiene; y el servidor público que le atiende, informa y orienta al solicitante lo relativo al trámite que pretende realizar.

El ciudadano será asesorado sobre los tramites y servicios que se brindan en las notarias publicas en el estado. (BORRADOR PARA DESCRIPCIÓN Y/O REQUISITOS)

Requisitos Adicionales: No Aplica

Formato de Solicitud: Escrito libre. (que cuente con los datos generales del solicitante)

Teléfono:01 (443) 317-64-57 Fax 317-64-47 y 070 para consultas o quejas.

Ubicación: Calle Raza Maya, No. s/n, Col. Lomas de Santiaguito, C.P. 58120, Morelia, Mich.

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

E-Mail: función.publica.notarial@gmail.com

Costo: Gratuito.

Tiempo de Respuesta: 5 minutos

Vigencia: Indefinida.

Documentos a Obtene: No Aplica

Oficinas de Pago: No Aplica

Criterio de Resolución: Cumplir con el 100% de los requisitos

Fundamento: 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8º, publicada el 31 de enero 1917, 2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículo 6º publicada el 5 de febrero 1918.